



ACTA DE LA UNIDAD GESTORA PARA LA APERTURA DEL "SOBRE 1" Y "SOBRE 2" EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE REFORMA DE REVESTIMIENTOS EN VASO DE PISCINA Y ADECUACION DEL SERVICIO DEL BAR Y TERRAZA CUBIERTA EN EL RECINTO DE LAS PISCINAS MUNICIPALES SITUADAS EN LA CALLE MAYOR Nº 1 DE MURILLO EL FRUTO.

En Murillo el Fruto a 28 de enero de 2019 por parte de la Unidad Gestora del procedimiento de licitación y en virtud de la base 8 del pliego de cláusulas administrativas se procede a examinar el cumplimiento de los requisitos de participación de quien haya licitado

Primero. Mediante Resolución de Alcaldía nº 1bis/2019 de fecha 4 de enero de 2019 se resolvió aprobar el pliego de condiciones esenciales y la apertura del procedimiento de adjudicación mediante el procedimiento simplificado de las obras de reforma de revestimientos en vaso de piscina y adecuación del servicio del bar y terraza cubierta en el recinto de las piscinas municipales situadas en la calle mayor nº 1 de Murillo el Fruto.

Segundo. El 15 de enero de 2019, conforme a lo establecido en el artículo 80 de la Ley Foral 2/2018 de Contratos Públicos se remitió por correo electrónico invitación a participar a los siguientes licitadores:

- Construcciones El Mosquete S.L
- Construcciones Naolsa, S.L
- Construcciones Barrachina Ortega
- Construcciones Layonda
- Construcciones Ortega Gabari
- Construcciones Egea de Santacara, S.L
- D. Raul Esparza Jimenez (Casa Arragueta)

En la propia invitación se estipulaba que el plazo de presentación de proposiciones finalizaba el 23 de enero de 2019 a las 14 horas, debiéndose presentarse las proposiciones a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA). No obstante, por fallos informáticos de la plataforma, se amplió el plazo de presentación de proposiciones hasta el día 25 de enero de 2019 a las 14 horas.

Tercero. Finalizado el plazo de presentación de ofertas se da cuenta que dentro del plazo establecido ha presentado únicamente oferta el siguiente licitador:

- Don Cristobal Ortega Jurio, en representación de Construcciones Layonda con NIF B31373897 con domicilio a efectos de notificación en C/Mayor 97 1º A, C.P 31313 de Murillo el Fruto.

Siendo imposible, por parte de la Unidad Gestora de la contratación, incorporar una proposición adicional y en aras a la urgencia que requiere la adjudicación de este contrato, se considera que puede continuarse con el procedimiento de contratación a pesar de existir solo una proposición por parte de una única empresa.



Cuarto. Habiéndose presentada dicha oferta en forma y plazo se procede a la apertura del sobre nº1 que en virtud del Pliego regulador del procedimiento de contratación debe contener lo siguiente:

"Sobre número 1. "Documentación administrativa".

Se incluirán necesariamente los siguientes documentos:

Identificación del licitador o licitadores, que se presentan, pudiendo ser personas físicas, participaciones conjuntas, personas jurídicas, uniones temporales de empresarios. Así mismo se presentará una dirección de correo electrónico del licitador, conforme al modelo señalado en el Anexo I.

Declaración responsable del licitador o, en su caso, de su representante, indicando que cumple las condiciones exigidas para contratar.

Dicha declaración se ajustará al modelo señalado en el Anexo II.

Si la proposición es suscrita por licitadores que participen conjuntamente o en unión temporal de empresas, cada una de ellas deberá suscribir la declaración responsable y se incorporará un documento privado en el que se manifieste la voluntad de concurrir conjuntamente, se indique el porcentaje de participación que corresponde a cada uno y se designe un representante o apoderado único con facultades para ejercer los derechos y cumplir las obligaciones derivadas del contrato hasta la extinción del mismo. El escrito habrá de estar firmado tanto por las diversas empresas concurrentes como por el citado apoderado.

En caso de subcontratación, el licitador deberá presentar una relación de los subcontratistas y aportar un documento que demuestre la existencia de un compromiso formal con los mismos para la ejecución del contrato.

El sobre nº 1 de la oferta presentada por Construcciones Layonda contiene:

- *Identificación del licitador conforme al Anexo I.*
- *Declaración responsable del licitador conforme al Anexo II.*

Quinto. Examinada la documentación del sobre nº 1 y siendo esta conforme al Pliego de Clausulas Administrativas se procede a la apertura pública de la documentación contenida en el sobre nº 2.

La documentación contenida en el sobre nº 2 en virtud de la cláusula 7 del Pliego deberá incluir la oferta económica y la relativa a los criterios cuantificables mediante formulas.



"Sobre número 2. "Documentación relativa a criterios cuantificables mediante formulas".

En este sobre se incluirá por el licitador la oferta económica y la relativa a los criterios cuantificables mediante fórmulas. En concreto, además de la oferta económica se valorará el compromiso de formalización de una garantía complementaria de obra, consistente en la extensión de la duración del plazo de garantía de la obra establecida en el Pliego, el relativo a criterios sociales y la reducción del plazo de ejecución de las obras.

La propuesta se hará de acuerdo con el modelo incluido en el Anexo III.

No serán admitidas aquellas proposiciones cuyo importe sea superior al presupuesto de licitación aprobado. Se utilizarán como máximo dos decimales. Respecto de las cantidades recogidas en la oferta prevalecerán las cantidades expresadas en letra respecto de las expresadas en cifras.

La proposición deberá estar firmada por el licitador o persona que lo represente. En el caso de licitadores en participación conjunta irá firmada por todos y cada uno de sus componentes o por su representante.

De este modo, la propuesta económica del licitador no podrá superar la cantidad de SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TRES EUROS CON VEINTE CENTIMOS (64.203,20 €) IVA excluido, y la garantía complementaria será con independencia de la garantía establecida en el pliego que asciende a 36 meses. Asimismo, se valorará que los licitadores se comprometan a subcontratar un porcentaje del precio de adjudicación del contrato a trabes de Centros de Inserción Sociolaboral y/o Centros Especiales de Empleo. Por último, se valorará la reducción del plazo máximo de 90 días naturales determinado en la cláusula 5 del Pliego regidor del procedimiento de contratación.

LICITADOR	CONSTRUCCIONES LAYONDA S.L
Oferta económica	SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TRES EUROS CON VEINTE CENTIMOS (64.203,20 €), IVA excluido.
Garantía complementaria	0 MESES
Criterio social	0% a subcontratar
Reducción plazo de ejecución	0 días



LICITADOR	CONSTRUCCIONES LAYONDA S.L
Oferta económica	70 puntos
Garantía complementaria	0 puntos
Criterio social	0 puntos
Reducción plazo de ejecución	0 puntos

LICITADOR	CONSTRUCCIONES LAYONDA S.L
PUNTUACION TOTAL	70 puntos

A la vista de la puntuación resultante y en base a la cláusula 12 del Pliego de Clausulas Administrativas y previo a la propuesta de adjudicación procede la solicitud a Construcciones Layonda S.L de la documentación contemplada en la base 12 del Pliego de Clausulas Administrativas.

De todo lo cual se extiende la presente acta.

FDO. UNIDAD GESTORA

